

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso c), y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12, bases III y IV de la particular del Estado; 116, 118, 121, 134, párrafo 1, fracción LIV; 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI, 143, párrafo 2, fracción I y XII del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, así como 1°, 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracciones II y III, 16 párrafo 1, fracción I, 17, 18, 19, 20 y 21 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del organismo electoral; 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo **IEPC-ACG-012/2015**, aprobado por el Consejo General en sesión extraordinaria de fecha cinco de febrero de dos mil quince, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

CONVOCA

A los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional **IEPC-LPN-001/2015**, que se desarrollará de conformidad con las bases aprobadas por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del organismo electoral y por el Consejo General en el acuerdo **IEPC-ACG-012/2015**, en sesión extraordinaria de fecha cinco de febrero de dos mil quince.

Las bases podrán ser adquiridas en el domicilio del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en la calle Florencia número 2370, colonia Italia Providencia en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; teléfonos 3641 4507 y 3641 4509 extensión 128, por el importe de **\$5,000.00** (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) que deberá ser pagado únicamente en efectivo o mediante cheque certificado a favor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Únicamente podrán participar las personas jurídicas debidamente constituidas que puedan garantizar al Instituto el cumplimiento de sus obligaciones, no se considerarán propuestas de las personas físicas o morales denominadas *brokers*.

DESCRIPCIÓN GENERAL	CARACTERÍSTICAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PARA LA ADQUISICIÓN DE 170 PÓLIZAS DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES DE LOS SERVIDORES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.	Conforme a las especificaciones que se contienen en las bases de la licitación y anexos respectivos.

El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con el calendario siguiente:

ACTO	FECHA	HORARIO	LUGAR
Publicación de la convocatoria.	7 y 8 de febrero de 2015		Cinco diarios de mayor circulación en el Estado. Dos diarios de mayor circulación nacional. Página web del IEPC*.
Venta de bases.	9, 10 y 11 de febrero de 2015	09:00 a 17:00	Dirección de Administración y Finanzas del IEPC*.
Junta aclaratoria de las bases.	18 de febrero de 2015	10:00	Sala de consejeros del IEPC*.
Acto de presentación de propuestas técnicas y económicas Inicio	20 de febrero de 2015	10:00	Sala de consejeros del IEPC*.
Acto de comunicación de dictamen técnico, apertura de propuestas económicas, fallo y adjudicación. Inicio	28 de febrero de 2015	10:00	Sala de consejeros del IEPC*.

* IEPC= Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

** Solo podrán participar en los diferentes actos los oferentes registrados que se encuentren al inicio de éstos.
Se recomienda presentarse una hora antes.

Las propuestas técnicas y económicas se recibirán por separado y en sobre cerrado y serán abiertas públicamente ante la presencia de los oferentes presentes; los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; y, del Comité Técnico de Asesoría Especializada de dicho órgano colegiado, de entre las cuales será seleccionado el que reúna las mejores condiciones técnicas, legales, administrativas, financieras y económicas requeridas por el Instituto conforme a los criterios de evaluación, considerando costos, oportunidad y calidad.

El proveedor que resulte ganador deberá asegurar al personal del organismo electoral desde las 12:00 horas del día 12 de marzo del año 2015 hasta las 12:00 horas del día 12 de marzo de 2016.

Los pagos al oferente que haya resultado ganador se realizarán de la siguiente manera: el 100% se entregará dentro de los treinta días naturales siguientes contados a partir de haber recibido el total de las pólizas requeridas, previa conformidad del Instituto. Todos estos pagos serán mediante cheque nominativo a favor del proveedor, en moneda nacional y/o transferencia electrónica a su cuenta, previa solicitud por escrito del proveedor, a través de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y presentación de la factura que deberá reunir los requisitos fiscales.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco; a 05 de febrero de 2015.